



QUÉ HACER CUANDO NO LO TENGO CLARO:

**Conflictos éticos en el trabajo
con menores en vulnerabilidad**



**Gobierno
de Navarra**



Cursos de Verano de las Universidades Navarras 2017

Pamplona, 18, 19 y 20 de septiembre de 2017

INTITUCIONALIZANDO LA ÉTICA: Espacios de reflexión y criterios

Begoña Román Maestre

Universidad de Barcelona. Presidenta del Comité de Ética de Servicios Sociales

18 de septiembre, 17:00 horas

La complejidad de las situaciones, el daño que podemos provocar con la intervención, exige gestionar el nivel de riesgo (probabilidad de daño más medida preventiva para evitarlo). Para que el nivel de riesgo sea razonable, es pertinente que los profesionales, además de con escalas de medida de riesgos, cuenten con espacios reflexivos y deliberativos. Estos espacios permiten, entre otras cosas, consensuar recomendaciones, acompañan al profesional y reducen la arbitrariedad de, según quién tome la decisión, se opta por una intervención u otra.

Para ello es importante contar con criterios. A nivel de resultados es importante que la intervención establezca a la persona del menor, le cree capacidades y genere vínculos empoderadores y estabilizadores. Además la intervención debería postergar hasta donde se pueda la irrevocabilidad, ser universalizable, sostenible y, en caso de conflicto entre derechos, poner el del menor en el centro y en nivel superior, y en el caso de conflictos entre derechos de la persona del menor, optar por el más trascendental de ellos.

DILEMAS ÉTICOS. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO CON MENORES EN VULNERABILIDAD

Carmen Verde Diego

Universidad de Vigo

18 de septiembre, 18:30 horas

Muchos de los denominados "dilemas éticos" que viven los profesionales, son, en sentido estricto, una errónea interpretación y aplicación de los mandatos del Código deontológico del trabajo social. En este sentido, en la ponencia se intentará distinguir la aplicación de la Deontología profesional de aquellos auténticos dilemas éticos que se les presentan a los profesionales de la intervención con menores.

Se presentarán varios de estos dilemas éticos en la sesión.

LEGISLACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL

Francisco Cucala

Abogado Fundador de Cucala Abogados. Especialista Penal.

19 de septiembre, 17:00 horas

Iniciaré la ponencia con una pequeña introducción a los tres campos de conflicto (la normativa o deber ser, la práctica o el ser y el mundo deontológico). A continuación se explicará, como esos círculos abarcan el secreto profesional y su consecuencia, la confidencialidad. Todo ello antes de entrar en el problema de la existencia de menores en situaciones de vulnerabilidad. Luego continuaremos con la explicación, dentro de la normativa, de la obligación de denuncia por parte de los profesionales, centrándonos en la legislación y en los mecanismos de protección a utilizar. Seguiremos con la obligación de declarar llevando a cabo una exposición de la normativa que lo exige, del conflicto ético que eso supone en muchas ocasiones, sobre los casos de exoneración del profesional y de la conclusión que se alcanza. Por último, se tratarán de cuestiones eminentemente prácticas sobre la intervención del trabajador social en juicio haciendo especial.

Esquema de la ponencia:

- 1) Introducción
- 2) Secreto profesional y confidencialidad: Paradoja Legal y Supuestos de ruptura
- 3) Problema frecuente en la práctica: Menores en situación de vulnerabilidad
- 4) Obligación de denunciar: legislación y Mecanismos de protección
- 5) El deber de declarar: Normativa, Conflicto, Exoneración y Conclusión
- 6) La intervención del Trabajador Social en juicio: Trascendencia y cuando, Fases, modelo LEC y qué decir y que no
- 7) Recomendaciones

LA CONFIDENCIALIDAD ANTE EL ABUSO SEXUAL A ADOLESCENTES

Joan Canimas Brugué

Universidad de Girona. Investigador del observatorio de ética aplicada.

19 de septiembre, 18:30 horas

Según Canimas, suele alegarse alguna de estas cuatro razones para justificar la ruptura del secreto profesional: *(i)* para evitar o reducir un daño o producir un beneficio a la propia persona o personas, *(ii)* para evitar o reducir un daño al propio profesional o a terceras personas, *(iii)* por imperativo legal, y *(iv)* para castigar a la persona o personas que han cometido un delito y señalar su gravedad.

Si se somete la cuestión de si deben o no comunicarse siempre y sin excepciones al Ministerio Fiscal las situaciones de abusos sexuales a adolescentes conocidas por los profesionales, tal como señalan la ley y los protocolos, al análisis de cada una de las cuatro razones, se llega a las siguientes conclusiones, que el autor intentará argumentar:

- 1) Si se atiende la primera y segunda razones, la comunicación al Ministerio Fiscal está éticamente justificada siempre que se cumplan unos requisitos, lo cual supone que, en algunas situaciones, la buena praxis obligue a no hacerlo y, por lo tanto, a incumplir las leyes y protocolos que prescriben hacerlo.
- 2) La comunicación al Ministerio Fiscal por parte de los profesionales de los servicios psico-socio-educativos y sanitarios de una situación de abusos sexuales a un adolescente que se fundamente únicamente en la tercera o cuarta razón, no está éticamente justificada y deviene una mala praxis profesional.

CÓMO RESOLVER CONFLICTOS ÉTICOS: MÉTODOS Y CASOS EN LA INTERVENCIÓN CON MENORES

María Jesús Uriz Pemán y Francisco Idareta Goldaracena

Universidad Pública de Navarra y UNED Pamplona

20 de septiembre, 17:00 horas

Las y los profesionales de la intervención social han de enfrentarse diariamente a muchos dilemas éticos, pero no siempre cuentan con las herramientas necesarias para resolverlos. Por ello, en primer lugar explicaremos brevemente algunas de las principales metodologías para la toma de decisiones éticas, en segundo lugar, analizaremos algún caso a partir de alguna de las más influyentes y, finalmente, concluiremos valorando de forma muy sucinta esas metodologías y destacando algunos de sus elementos fundamentales con el propósito de proporcionar algunas herramientas para la toma de decisiones éticas en la práctica profesional.